



LUGAR

CEIP FRANCISCO DE VITORIA
AV. DE CANTABRIA, 09006
BURGOS 09006 BURGOS

MÁS INFORMACIÓN

TELÉFONO: .947200010 DIRECCIÓN:
SERVICIO010@AYTOBURGOS.ES WEB:
[HTTP://WWW.AYTOBURGOS.ES/SERVICIOS](http://WWW.AYTOBURGOS.ES/SERVICIOS)
SOCIALES

ACTIVIDADES

- TALLERES
- JUEGOS
- EXCURSIONES
- GYMKANAS
- Y MUCHO MÁS



ASPAÑIAS



Plena
inclusión

Castilla y León



Ayuntamiento
de Burgos



AGENDA
2030

ESCUELA DE
MAGIA

VII CAMPAMENTO URBANO DE
OCIO INCLUSIVO 2023

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Niñ@s de 6 a 12 años y hasta los 17 años para niñ@s con discapacidad.

¿CUÁNDO SON LOS TURNOS?

TURNO 1: del 10 al 15 de julio.

TURNO 2: del 7 al 12 de agosto.

¿PUEDO PARTICIPAR EN LOS DOS TURNOS?

sí

Marca las dos casillas poniendo un (1) en el turno que prefieras

¿CUÁL ES EL HORARIO?

De lunes a viernes de 10:00 a 19:00
sábados de 10:00 a 14:00

¿CUANTAS PLAZAS HAY?

30 plazas por turno 15 de ellas reservadas para niñ@s con discapacidad

¿SI NO SALEN 30 NIÑ@S HAY CAMPAMENTO?

A partir de 14 niñ@s, se realiza el campamento

PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN

PREINSCRIPCIÓN ENTRE EL 15 Y EL 26

DE MAYO:

- Llamando al 010 ó al 947-200010
- A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Burgos.

SORTEO:

29 de mayo a las 13,30 horas en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Burgos.

LISTA DE ADMITIDOS:

31 de mayo en la web del Ayuntamiento de Burgos.

INSCRIPCIÓN DEFINITIVA:

entre el 1 y el 15 de junio. Se realizará de manera presencial en el servicio 010.

¿SOLO CON LLAMAR AL 010 YA ESTARÍA APUNTADO?

NO, hay que esperar a la fecha del sorteo y hacer la inscripción definitiva PRESENCIAL en el caso de ser **ADMITIDO**.

¿CÓMO SE HACE EL SORTEO?

- Prioridad los empadronados en la ciudad de Burgos
- se extrae una letra del alfabeto y teniendo en cuenta la primera letra del apellido se dan plazas en este orden:
 - 15 menores con discapacidad
 - hermanos de los anteriores
 - resto de solicitantes

¿QUÉ DEBO LLEVAR PARA LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA?

- Hoja de inscripción cumplimentada
- Fotocopia DNI por ambas caras
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria
- Autorización para la administración de medicación.
- Solicitud de bonificación firmada sí:
 - familia numerosa
 - 2º hermano
 - renta inferior a 1,2 veces IPREM
 - bonificación motivos sociales (consulta tu CEAS)
- Otras autorizaciones (cesión imagen, traslados durante el desarrollo del programa...).

¿CUANDO ES LA REUNIÓN INFORMATIVA DE LAS FAMILIAS ADMITIDAS?

El martes 4 de Julio a las 18:30 Sala de Conferencia del Centro Cívico Río Vena. C/ Juan de Padilla s/n.

